



Se celebró acto en Madrid de apoyo a los derechos humanos, también de los presos y en solidaridad con Iñaki de Juana

ROMPIENDO MOLDES :: 10/10/2006

Al acto público asistieron unas setenta personas que llenaron el salón de actos del CAUM y, presentados por la abogada de la Plataforma, Amalia Alejandre, intervinieron Ainhoa Baglietto, letrada de Eskubideak y presos políticos vascos, y Jorge del Cura, del Centro de Documentación y Denuncia de la Tortura. [Fotos: La Plataforma]

Convocado por la "Plataforma de Madrid de apoyo a los procesados del 18/98 y más", se celebró el acto en solidaridad con Iñaki de Juana y los derechos humanos, también de los presos, en los locales del Club de Amigos de la Unesco de Madrid.

Jorge del Cura señaló que la decisión gubernamental de alimentar de manera forzosa a una persona que ha decidido llevar a cabo una huelga de hambre "es una práctica de tortura, por ser obligado contra su voluntad". Expresó su convencimiento de que "se trata de romper su voluntad, que es mantenerse en huelga de hambre, siendo plenamente conscientes de lo que él decidía, por lo que ha de incluirse tal comportamiento en la definición de las prácticas de tortura".

Además, añadió, "con la alimentación forzosa no se garantiza el objetivo de salvar la vida, sino que se puede llegar a causar unas secuelas físicas irremediables e incluso la muerte".

Por su parte, la letrada vasca Ainhoa Baglietto manifestó que "la situación de Iñaki de Juana ha cogido una dimensión fuerte, pero no es aislada y es la misma que, más o menos, otros 160 presos políticos vascos. Seguramente, hay muchos presos políticos más en el estado español en situación similar".

Continuó diciendo que Iñaki "deja la huelga de hambre situando su problema no en lo personal sino en lo colectivo, ya que se trata de una política penitenciaria que aplica tanto el estado español como el francés".

Ainhoa Baglietto recordó que se han venido aplicando "medidas políticas represivas a los presos políticos vascos y que éstas han ido cambiando en los últimos años".

Realizó un repaso de las diferentes reformas que se ha producido en las leyes penales y penitenciarias, desde el Código Penal del 1973 hasta las últimas reformas del PP, pasando por la reforma del Código del 1995. Las medidas políticas de la dispersión, las modificaciones en la aplicación de la redenciones por la doctrina Parot, fueron cuestionadas y criticadas por la letrada, expresando que el PSOE "busca una cadena perpetua que no consiguieron con el Código del 1995 y que la han tenido que aplicar modificando o alterando una interpretación para aplicar el Código Penal del 1973".

Además, están aplicando "la teoría de las nuevas imputaciones, como en el caso de Iñaki de Juana, y unos diez o doce casos más". Ainhoa añadió que "el fin, que hace varios años era el

arrepentimiento, hoy en día es llegar a una negociación, si es que llega, en una situación de presión, en una situación de angustia, para que los presos y familiares obliguen a la organización armada y se entre en una negociación a la baja ".

www.radioelo.org/rompiendomoldes

www.theplatform.nuevaradio.org

https://madrid.lahaine.org/se_celebro_acto_en_madrid_de_apoyo_a_los